

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2014.

-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #103, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; y, la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones de U.S.\$1.00 cada una.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 500 participaciones de U.S.\$1.00 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$500.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente de la Compañía; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2013.- El socio Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, mociona la aprobación del Informe. Esta moción es apoyada por la socia Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y *en consecuencia se aprueba el Informe del Gerente de la Compañía.*- Finalmente se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente manifiesta que se han entregado copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias a cada uno de los Socios.- Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2013 una utilidad de U.S. \$293,645.22. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de U.S.\$10,471.28; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$28,317.39;

quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$254,856.55. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S. \$254,856.55, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas. La socia D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab mociona la aprobación de los Balances en la forma propuesta.- Esta moción es apoyada por la socia Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud *se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías, no participó en la votación el socio Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administrador de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2013 sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas.-* Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta, Informe del Gerente, y, los Balances Contables.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 12 de 2014



Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí  
GERENTE-SECRETARIO